



## EQUIVALENCIAS INTERNAS

Son las que se otorgan a los estudiantes en la misma institución.

### TIPOS DE EQUIVALENCIAS INTERNAS

1. Equivalencia automática
2. Equivalencia por cambio de carrera

Las equivalencias por cambio de carrera pueden ser:

- 2.1 Dentro de la misma área del conocimiento.
- 2.2 A otra área del conocimiento.

Cuando el estudiante considere que en su primera opción de carrera, pueda reconocérsele asignaturas cursadas como equivalentes para su nuevo plan de estudios.

### PROCEDIMIENTO DE EQUIVALENCIAS POR CAMBIO DE CARRERA

1. El/la estudiante se debe avocar con el Coordinador de Carrera para orientación en relación a equivalencias a solicitar.
2. Llenar el formato e Ingresar la solicitud a la Secretaría de Facultad acompañando los siguientes documentos:

- Constancia de matricula de DIIP.
- Certificación de Estudios original (para estudiante boleta de 100 lps)
- Fotocopia de Tarjeta de Identidad;
- Boleta de pago L. 50.00 por asignatura (solicitada para equivalencia)
- Programas de asignaturas cursadas firmadas y selladas por el departamento respectivo
- Presentar solicitud a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Nota:

- Las equivalencias otorgadas serán enviadas a la DIPP para su incorporación al expediente estudiantil y serán publicadas en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, 15 días hábiles contadas a partir de la presentación de la solicitud.
- En el caso que las equivalencias de asignatura le fueran denegadas, se notificara al correo del estudiante interesado/a explicando las razones.
- Para consultas y seguimiento del proceso escribir al correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn).